



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

7 de mayo de 1996

Núm. 9

INDICE

Núms.	Páginas
PROPUESTA DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
080/000001	Comunicación de S. M. El Rey Don Juan Carlos I proponiendo a Don José María Aznar López como candidato a la Presidencia del Gobierno 1
PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO	
080/000001	Propuesta de nombramiento de Don José María Aznar López como Presidente del Gobierno 2

PROPUESTA DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

080/000001

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de abril de 1996, acordó publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES la comunicación de Su Majestad El Rey D. Juan Carlos I proponiendo a D. José María Aznar López como candidato a la Presidencia del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución y celebradas las consultas con los representantes designados por los Grupos Políticos con representación parlamentaria, vengo a proponer al Excmo. Sr. D. José María Aznar López como candidato a la Presidencia del Gobierno.

Lo que comunico para que a través de V. E. se formule al Congreso de los Diputados la oportuna propuesta.

Madrid, 12 de abril de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Congreso
de los Diputados,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA
MARTINEZ-CONDE

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados.

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO
DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO****080/000001**

En la sesión plenaria del día 4 de mayo de 1996, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución, el candidato a la Presidencia del Gobierno D. José María Aznar López ha obtenido, por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en la primera

votación, la confianza de la Cámara, necesaria para su nombramiento como Presidente del Gobierno.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.